



EL VAPOR.

Puntos de suscripción. Madrid, en la librería de Razola. Alicante, Carratalá. Badajoz, Viuda Carrillo. Bilbao, Garcia. Burgos, Villanueva. Cádiz, Hortal y compañía. Cervera, Casanovas. Córdoba, P. o. rard. Coruña, Calvete. Gerona, Oliva. Granada, Sanz. Jaen, Zerezedo. Leon, Fernandez. Lérida, Coromina, Buxó. Lugo, Pujol. Málaga, Martínez y Aguilár. Murcia, Benedicto. Oviedo, Longria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Plasencia, Pis. Puerto de Santa María, Nuñez. Reus, Angelón. Salamanca, Reyes. Santander, Otero. Santiago, Rey Romero. Sevilla, Caro. Soria, Perez Ríoja. Tarragona, Verdaguer. Toledo, Hernandéz. Tortosa, Puigrubí. Valencia, Mallen y Berard. Valladolid, Pastor. Zaragoza, Yagüe. En el extranjero: Paris, F. Didot. Burdeos, Gayette. Marsella, Chamois. Perpiñan, Laserre.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA,
Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General.

No obstante de ser la *politica* la ciencia mas difícil tal vez que se ofrece al estudio del hombre, ninguno hay que no se juzgue con suficiente caudal para discurrir acerca de ella. Las que tienen como el álgebra un language especial, defiéndense con él de la bachilleresca osadía de los que no están iniciados en sus misterios; pero la *politica* carece de semejante resguardo, y es el espediente que generalmente se revuelve en tertulias y cafés ni mas ni menos que el arte de enamorar y las cavatinas recientes de la bufa y el tenor. Por cierto que movería á risa esa cómica estravagancia de epcastillar protocolos y echar líneas sobre un mapa, si no indicase en algunos el vehemente deseo de ver consolidado el orden, victoriosa la civilizacion y sujeto el mundo á un impulso benéfico é ilustrado. Desde que el ingenio humano desplegó rápido vuelo y el fruto de sus vigilias dió nuevo ser al comercio y á las artes, proclamóse dueño de una propiedad no menos digna de aprecio que las ejecutorias mas limpias, y aspiró de consiguiente á tener voto en la discusion de lo que tanto le importaba. La paz y la guerra no son para el pueblo una cuestion diplomática: son el problema que resuelve la cosecha de sus campos y el lucro de sus talleres, su tranquilidad presente y su prosperidad futura. ¡Qué mucho pues que las medite, las dispute, declame contra alguna de tales medidas ó se declare abiertamente en su favor! Lo ridículo está en que lo haga sin circunspeccion, oportunidad y criterio.

Aunque estas consideraciones nos mueven á mostrarnos indulgentes con la muchedumbre que politiqua á destajo, no dejamos de conocer que encierra la ciencia política recóndita filosofía y meditacion profunda. Si es su objeto la seguridad de los pueblos contra la insolencia y la ambicion de sus vecinos, no podrá menos de dedicarse al material conocimiento de sus fuerzas, índole, situacion, disciplina militar y producto de las rentas. Hanle de servir estos datos para calcular el efecto de sus hostiles bravatas, el vigor de sus medidas, y deducir los riesgos que se corren en no preveer con tiempo su irritabilidad ó jactancia. Ahora, en cuanto á su ministerio interior, suministra medios la ciencia política de que se mantenga el equilibrio entre los súbditos y el poder, haciendo que la ley reine en toda su pureza á pesar de los vicios de los hombres. Sobremanera zelosa de tal bien, cuida de fomentar todos los ramos y sacar útil socorro de cada uno, aumentando de esta suerte los recursos que opone al desordenado ímpetu de las naciones limítrofes.

No pasemos en silencio que esta ciencia sublime, verdadero indicio de la independencia nacional, estaba de tal suerte en la antigüedad unida á la filosofía y á la historia, que constituian ellas toda la ilustracion política. Es cierto que ni en las narraciones de Jenofonte, ni en las arengas de Livio se hallan páginas esclusivamente dedicadas al exámen de sus arcanos; pero sus máximas, sus preceptos sembrados por el cuerpo de la obra, reflejan vigorosamente en la fantasía de un lector filósofo, y enseñanle sin afectacion ni violencia el arte difícil de gobernar á los pueblos. Los doctos varones á quienes debieron Grecia y Roma la animada relacion de sus propios desaciertos, preponderancia ó hazañas, establecen los eternos axiomas de esta ciencia, sientan sus principios, embébenlos con suma delicadeza é industria en la grave cuanto flúida narracion de sus anales, y á manera de piedras preciosas engrástanlos en los mas clásicos capítulos. Y sin

embargo de que reconocemos estas calidades eminentes en casi todos los historiadores antiguos, no dejaremos de advertir que Polibio y Jenofonte, menos reservados y económicos, los prodigan con sobrada generosidad, al paso que Tácito mezcla en ellos como un sombrío vislumbre del despecho que el hediondo cuadro de la tiranía y la relajacion produjeran en su espíritu. Su alma recta, incorruptible, varonil, desdén con independencia heróica las floridas sendas por donde discurrieron Herodoto y Livio para trazarse un camino tanto mas áspero y escabroso cuanto mas propio á la negra meditacion de un filósofo misántropo. Lo mismo que Rousseau en nuestros tiempos, advierte solo en los hombres bárbaros instrumentos de opresion, y se complace en pintarles, no precisamente cual debieran ser, sino de la manera que sin escepcion los concibe su mente anti-social.

Sea como fuere y dando por ahora de mano al carácter de un historiador, que nos suministrará materia y ocasion para otro artículo, añadiremos á lo dicho que las teorías políticas adquirieron cierto interés por medio de las arengas ó razonamientos históricos, puesto que las recomendaba en ellos el predominio de un soberano célebre, de un intrépido adalid ó un sabio legislador. Memmio acalora al pueblo contra los enemigos de Yugurta en los libros de Salustio; Valerio en los de Dionisio (el halicarnasio) examina lo mas conveniente á un gobierno; Mecenas y Agripa dan en los tratados de Dion diversos pareceres á Octavio, y Tácito pone un discurso muy filosófico contra el lujo en boca del emperador Tiberio.

Si estudiaban pues los antiguos la conducta política en la verdad histórica, no menos trabajaban para penetrarla en la filosófica, puesto que brilla en las reflexiones del sabio mas aun que en las descripciones del historiador, aunque tomando la forma correspondiente al diverso carácter de su estudio. Instruye en el historiador con el ejemplo, y con los preceptos en el filósofo moralista: en aquel obra por si misma, enseña en este á bien obrar; y tanto despeja la mente con los auxilios de una esperiencia útil como por medio de una razon meditada y docta. Tuvo Alejandro por preceptores á Aristóteles y á Homero, Escipion á Panecio y á Polibio, Lúculo no soltaba á Jenofonte de la mano, y Antonino Pio confió al estoico Apolonio la educacion de Marco Aurelio.

Sin embargo de que el establecimiento del *poder ministerial* ha hecho completa revolucion en las teorías de semejante ciencia, no por esto requiere menos actividad y esmero. La *brújula*, desconocida de los antiguos, abrió á los pueblos maravillosas sendas al paso que facilitóles la nueva construccion naval el trasladarse con suma celeridad á las mas distantes riberas. El osado genio de Guttemberg difundió los arcanos del saber, custodiados hasta entonces bajo las silenciosas bóvedas de los claustros, y notóse desde la invencion de la *imprensa* el mismo impulso en las ideas que diera la *brújula* á las naves y á las gentes. El *agio*, último elemento de la civilizacion, estrecha con nuevos lazos á las potencias y á los individuos, y de este modo vienen á formar los pueblos del mundo político un solo cuerpo social, no tanto si se quiere por los vínculos individuales que entre ellos median, como por el armonioso contrapeso con que en sus conexiones diplomáticas mutuamente se sostienen. Hállase la armazon de tan sublime máquina en las correspon-

dencias literarias, en las especulaciones mercantiles, en los socorros de la fuerza, que apoyando los intereses de cada nacion, promueve sus alianzas, presta solidez á los tratados, y abre vasto campo á la imaginacion de los políticos. Hasta las mismas reyertas entre los brazos ministerial y popular, hasta las mismas sospechas y recelos que enemistan á los gabinetes, sirven para robustecer el nudo de esta dependencia sutil, cual las objeciones y las réplicas para mayor ilustracion de un sistema científico, ó cual para restituir á la atmósfera su puro ambiente las mas eléctricas tempestades. Harto se comprende, no obstante, que la ciencia política es ciencia de circunstancias, y que ninguna está tan sujeta al vario influjo de la preponderancia de las artes y al imperio de la civilizacion. Apóyase á veces en la religion, á veces en los progresos de la moral. Tiempos hay en que solo se dedica á endiosar un individuo, tiempos en que únicamente atiende al ensalzamiento de una gerarquía, y otros en que, desplegando toda la magestad de su ministerio augusto, derrama igualmente sus beneficios por las clases nobles y las manufactureras, señalando á cada una límites análogos á su laboriosidad, límites provechosos para su interés, á par que suficientes á su prestigio. Tal debe ser en el dia entre nosotros: la agricultura y las artes la reclaman; el comercio exige de ella estímulo y proteccion, y la causa de la legitimidad aquel acertado manejo que sufoca la discordia intestina y ensalza á una nacion de tantos recursos como la nuestra. Si los antiguos estudiaban mucho para blasonar de políticos; si la ciencia política, lejos de ser mas sencilla ofrécese mas complicada; si entraban pocos estados en la *balanza* antigua y entran en la de ahora muchísimos reinos é infinitos intereses, ¿será discreto el creernos con derecho de discutir en tono magistral sobre los asuntos políticos, sin mas sabiduría ni estudio que el interés individual ó el estímulo de las pasiones? ¿Será discreto que todos disputemos y escribamos sin apoyar nuestros dictámenes en plausibles racionios? No por cierto: lo que conviene á los hombres es no envilecer con el mal uso de una intervencion legítima el arte que hizo famosos á los Richelieus, Chatams y Alberonis.

Revista de ambos mundos.

AMÉRICA.

Las cartas de Méjico anuncian la muerte del marqués de Rial caecida el 9 de enero. (Times.)

Los periódicos de Venezuela y de Méjico anuncian que el general J. A. Paez, al dejar la presidencia el 20 de enero, dirigió una proclama al Senado y á la Cámara de los Representantes, y otra á sus conciudadanos, felicitándoles por la próspera situacion de la República.

El General declara que probablemente tendrán feliz éxito las negociaciones entabladas con el Gobierno Español para el reconocimiento de la República. (Id.)

Las cartas del Perú dicen que la nueva Constitucion ha sido jurada en todos los dominios de la República, los cuales se mantenian perfectamente tranquilos.

La peste ha estallado en Guayaquil. Es tal su violencia, que han muerto ya mas de 6000 personas. El general Gamarrá se ha retirado á Bolivia. (Morning-Herald.)

ESPAÑA.

CORTES.

ESTAMENTO DE SEÑORES PROCURADORES.

Continúa la sesión del día 17 de enero.

«El Gobierno ha dicho á los jueces: — cuidado, que entre esa multitud de reos (segun resulta) parece que hay inocentes; parece que hay personas llevadas á la fuerza. — ¿Y este sentimiento solicito del Gobierno se acrimina así? Se trata de personas oscuras, desgraciadas; no lo digo por abatirlas; pero sí porque es un sentimiento de humanidad que hace honor al Gobierno: se trataba en fin de españoles. Todos los culpables han perecido: ¿y se hace un cargo al Gobierno de que no se haya derramado mas sangre? Creo que los términos en que se haya puesto la orden habrán sido, que averiguado que sea que habian ido forzados, se les entreguen sus barcos, tan necesarios para su manutencion y la de sus familias (el Sr. Caballero interrumpió al orador diciendo que no era condicional, sino terminante). Lo que puede decir la orden es que, despues de puestos en libertad, si son inocentes, se les vuelvan sus barcos. Es menester, señores, no olvidar las circunstancias actuales; que toda guerra civil es cruel, acerba, y que es menester satisfacer la vindicta pública; pero en la línea de la necesidad y no mas; pues es muy fácil con un castigo inoportuno ó inútil hacer que un pueblo pase de la lealtad á la rebelion. Aquí no habia sospecha de delito, cuando dicen los mismos Procuradores de aquella provincia, que estos infelices tuvieron la desgracia de hallarse en poder de los facciosos, los cuales les obligaron á conducirlos hasta el buque. Apresados en él, fueron conducidos á la cárcel, donde perecieron algunos; y habiéndose hallado un día con la puerta abierta de la prision, prefirieron quedarse en ella espuestos á un severo castigo, mas bien que fugarse con los rebeldes. ¿No son estos anuncios de su inocencia!»

Habiendo pedido varios Sres. Procuradores la palabra para deshacer equivocaciones, dijo

El Sr. Vicepresidente: «El Reglamento prescribe que no se hable dos veces sobre un mismo asunto, sino á fin de deshacer equivocaciones. El puesto que ocupo me pone en la dura precision de hacer observar esta disposicion; y creo no será necesario insistir mucho para convencer á los Sres. Procuradores, de que si pidiendo la palabra con dicho objeto se vuelve á entrar en la cuestion, no podré dejar, á menos de incurrir en una debilidad, de llamar al orden; lo cual me será muy sensible. Bien conozco que es muy fácil en el calor del debate pasar á la cuestion; pero yo repito por lo dicho que no debo consentirlo. Bajo este supuesto no puedo menos de invitar á los Sres. Procuradores á que se contraigan á deshacer las equivocaciones cuando pidan la palabra al efecto.»

El Sr. conde de las Navas: «El Sr. Presidente del Consejo de Ministros ha padecido una equivocacion, que podria producir malas consecuencias hácia la opinion de los Procuradores que han tomado parte en la discusion: S. S. ha dado tal inteligencia ó interpretacion al discurso del Sr. Lopez, y á las indicaciones del Sr. Caballero y mias, que cualquiera podria graduarlas de sanguinarias: S. S. se ha equivocado cuando ha creído que los tres Procuradores referidos hemos manifestado deseos de que se castigue con excesivo derramamiento de sangre: ha sido la necesidad de sostener un principio inconcuso, muy respetable, y sin el cual no puede subsistir el sistema constitucional, lo que ha movido á los Sres. Lopez, Caballero y conde de las Navas, y no el deseo de que se derrame sangre, que ellos como Procuradores del Reino quisieran economizar á costa de la suya.»

Habiéndose preguntado si el punto estaba suficientemente discutido, se declaró que sí; y en seguida se pasó, con arreglo al Reglamento, á la votacion nominal sobre si habia lugar á proceder al exámen de las disposiciones particulares del presupuesto de Marina, resultando aprobada la afirmativa por unanimidad de votos de los 150 señores que se hallaron presentes, y fueron los que siguen:

Sres. Otazu, Cano Manuel, Rodriguez Paterna, Abargues, Belda, Lopez, Osca, Carrasco, Chacon, Somoza, Martin del Tejar, Clarós, Main, Mena, Sanpots, Palaudarias, Puig, Barata, Riva, marqués de Villacampo, Ontiveros, Domecq, Ulloa, Porret, Montes de Oca, Istúriz, Medrano, Vahillo, Cavanilles, Pedrajas, conde de las Navas, Toscano, Coton, Vazquez Moscoso, marqués de Astariz, Flores, Belmonte, Caballero, Cano Manuel y Chacon, Cezar, Viñals, Hubert, Martinez de la Rosa, conde de Villamena, Carrillo Manrique, Ferrer, Gonzalez (Don Juan Galbeto), Pizarro, Santa Fe, Solanot, Falces, Serrano (Don Francisco), Acaña, Diez Gonzalez, Fernandez Blanco, Mantilla, marqués de Montevirgen, Fleix, Ciscar, marqués de Someruelos, Miranda y Olmedilla, Vega y Rio, Vazquez Queipo, Becerra, Calderon de la Barca, Gargollo, marqués de la Gándara, Abadia, Martel, Jaramillo, Rodas, Alcántara, Galwey, marqués de Espinardo, La Santa, Palarea, Pucho y Bautista, Epeleta, marqués de Montesa, Marichalar, Puga, marqués de Valladares, Calderon y Collantes, Acevedo, Navia Osorio, conde de Toreno, Argüelles, Orense, Redondo, Montenegro, Cuesta, marqués de Villagarcía, San Llorente, Cáceres, Crespo y Rascon, Trueba, Villalaz, Cosio, Melendez, Agreda, Gonzalez Perez, conde de Hust, Lopez del Baño, San Clemente, Torremejía, Marti, De Pedro, Anaya, Crespo de Tejada, Latorre, Ochoa, Ciscar, Oriola, Luis de Carrion, Subercase, Ayarza, conde de Adanero, Alvarez Garcia, Romarate, Vi-

que no era menester decirle, que D. Alvaro está enamorado perdido, y que corresponde á su pasion Leonor, la hija del marqués de Calatrava; Leonor como todas las Leonores, Beatrices, Isabeles y demas; Leonor hermosa, tierna hija de un padre de mal genio y opuesto á sus amores; Leonor que como muger al fin quiere mas por lo mismo que no quieren que quiera. El lector verá y oirá lo que debía esperar, ternezas de amantes, proyectos de fuga, sorpresa al momento de huir, cuchilladas, y por fin de todo caer el padre mortalmente herido. El lector en medio de ella oirá bellisimos versos, sonoros, fluidos, realizados por una espresion lozana y poética, versos que han de deleitar todos los oidos salvo aquellos embobados por la preocupacion ó por otras pasioncillas que de todo esto habrá como hay siempre en el mundo. El lector esperará que muerto un pariente cercano de una dama á manos del amante de esta, resultará de ahí una trama y situaciones como las del Cid ó de Sancho Ortiz, y si creyere tal el lector se llevará chasco.

En vez de quedarse los amantes uno á llorar y pedir venganza, y otro á llorar y pedir perdon, la suerte los separa y á fuer de cortés el lector tiene que seguir antes á la dama, dejando al amante á su fortuna. Para seguirla tiene que entrar en un meson de Hornachuelos, meson como son los mesones de lugar, incómodo, sucio, a laborato: meson verdadero, cuyos dueños son interesados y á la par compasivos: meson donde hay un estudiante hablador y un arriero de mal humor, y donde concurre el alcalde del lugar muy lleno de su autoridad; meson pintado tan al natural que á los mas opuestos al resto de la pieza hubo de parecer bien. Y del meson susodicho, en donde aunque no se ve, se sabe que está Leonor disfrazada, hay que trasladarse á la puerta del convento de los Angeles, á la luz de la luna, oyendo los ecos del distante órgano y cánticos religiosos: escena romántica, si las hay; escena rara: escena realizada por los hermosisimos versos y bien espresados afectos de la misma Leonor que allí aparece y se abraza de la cruz y se manifiesta determinada á hacerse ermitaña penitente en el desierto.

CONFEDERACION GERMANICA.

Francfort 16 de marzo.

En la noche última se tomaron medidas militares extraordinarias. Ya ayer durante el día la policia presentaba un aspecto alarmante. Preténdese que con auxilio de los extranjeros se trata de mover nuevas asonadas revolucionarias, y que estaban concertados para el golpe los días 15, 16, 17, 18, 19 y 20. Por ahí se esplican las rigurosas medidas que tomaba dias pasados la policia acerca de los extranjeros. Reina suma vigilancia, aun en las cercanias de esta ciudad. (Correo aleman.)

INGLATERRA.

Londres 20 de marzo.

Los fondos españoles han tenido un movimiento de alza en la bolsa de hoy. (Courier.)

He aquí algunas anécdotas concernientes á la Cámara de los Comunes:

«Una vez se habia prolongado la discusion hasta muy entrada la noche; las bujías llegaban á su fin, y muchas de ellas estaban ya apagadas. Cansados varios miembros de aquella larga sesion, tomaron pretesto de ello para pedir que se cerrase. Pero como la discusion era importante, se levantó un diputado y propuso que se renovasen las bujías. Esta mocion fue apoyada, puesta á votacion entre las mayores carcajadas del mundo, y adoptada por una gran pluralidad. En su consecuencia siguió la discusion.

«Otra vez los diputados se levantaron tan bruscamente, que no pudo ser puesto á votacion el aplazamiento. El orador, fiel á su deber, se cruzó y no movió de su sillón, pues para él la discusion no estaba cerrada. Puso á los porteros en campaña; recorriéronse todos los ángulos buenos y malos al efecto de reclutar algunos miembros esparcidos; y por último, despues de muchas horas de pesquisa se llegaron á juntar una docena. Uno de ellos propuso el aplazamiento; el presidente lo puso á votacion, y quedó aprobado por unanimidad. Eran ya las cuatro de la madrugada cuando el Sr. Speaker pudo irse á acostar.

«Otra vez iba el presidente (sir E. Seymour) á la Cámara. Descompúsose en el camino el carruaje, y sin agobiarse por eso, mandó detener el primero que acertó á pasar por la calle, intimó al dueño que se apease, y por toda satisfaccion le dijo que él llevaba mas prisa que un simple gentil-hombre. Dióse este al parecer por satisfecho, y el ilustre vocal llegó al parlamento á la hora de la sesion.

El Standard aprueba mucho el nombramiento de lord Cantorbery (Manners Sutton) para comisario régio del Canadá.

FRANCIA.

Paris 22 de marzo.

Hoy á la una se ha reunido el consejo de Gabinete en el ministerio de Negocios extranjeros. (J. de Paris.)

Algunos curiosos han reparado que el nuevo emperador de Austria Fernando I, no toma el título de rey de Jerusalem, que por fórmula y rutina venia inmediatamente despues del de emperador de Austria. (Débats.)

Marsella 17 de marzo.

Ayer hubo 30 cadáveres (7 mas que anteayer), 18 de ellos coléricos (5 mas que anteayer).

En Ciotat ha habido cuatro invadidos, tres de ellos han muerto, y el cuarto da pocas esperanzas de vida.

Nótase en Marsella que el cólera ejerce mas particularmente sus estragos en las mugeres. De los 18 coléricos muertos ayer, los 14 eran mugeres; y de los 13 que fallecieron anteayer del propio mal, los 12 eran del mismo sexo.

CRONICA TEATRAL.

Segun se desprende de los analisis publicados en varios periódicos de la Côte sobre la primera representacion del drama D. Alvaro ó la fuerza del sino, no ha logrado la feliz acogida que se prometieron. Para que nuestros lectores puedan formar idea del carácter de esta composicion copiaremos uno de tales juicios en los párrafos mas especialmente dedicados á su descripcion y éxito.

Don Alvaro es un ente desconocido, galan, valiente, generoso como todo héroe de novela ó de comedia, soberbio como pocos, lleno de ideas poéticas, vagas, ambiciosas, oscuras, personificacion de ciertos sueños fantásticos; figura de contornos inciertos vaporosos como son los cuadros de Scheffer. Don Alvaro se aparece en el puente de Sevilla á Triana en aquella atmósfera de azahar, bajo aquel cielo de záfiro entre el polvo, y la bulla de gitanos, de clérigos, de oficiales, estraña mezcla y aunque estraña comun, al lado de un aguadujo donde se despacha agua fresca y tibia. El oyente, el lector no se puede equivocar: el lenguaje le dice donde está si alguna vez ha visitado á Andalucía, y sino hágase cuenta que ha estado allá y así se escusa los gastos y penalidades del viaje.

Pero al cabo ¿quién es D. Alvaro? volverá á preguntarme el curioso lector. Yo en respuesta le remitiré á la escena de la esposicion donde lo sabrá contra todas las reglas, no por revelacion hecha á un confidente á uso de tragedia francesa, ni por un monólogo á uso de Alfieri, ni por una relacion á uso de Calderon, sino por la conversacion que allí pasa. Lo sabrá como hubiera podido saberlo si se hubiese llegado al corrillo donde hablan de él; en parte mal, en parte bien sabido; pero de tal manera que le quedará curiosidad de seguirle para averiguar algo mas de su vida y aventuras.

Poco satisfecha quedará su curiosidad; pues, siguiendo á D. Alvaro á una quinta junto á S. Juan de Alfarache, solo sabrá lo que ya sabia, lo

hachica, Garay, La Borda, Ortiz de Velasco, Del Rey, Camps y Soler, San Simon, Quintana, Arango, Cologan, Ayala y Sanjust.

Concluida esta votacion se leyó y aprobó el núm. 1.º del presupuesto que señala para la Secretaria del Despacho de Marina, 550.246 reales 16 mrs., con lo cual estaba conforme la Comision.

Se leyó el núm. 2.º relativo á la junta de Gobierno y administracion económica de la armada, para la que el Gobierno pedia 458.794 reales 15 maravedis. La Comision proponia sobre esta cantidad una rebaja de 13.500 rs.

El Sr. marqués de Torremejía: «Al examinar los documentos justificativos del número que se discute, he advertido que al general que se halla (ó hallaba, pues ha fallecido recientemente) al frente de esta junta se le dan 50.000 rs. sobre los 90.000 que disfruta como individuo de otra corporacion del Estado para completar el sueldo de capitán general. Creo que para el buen orden en la administracion, y para que el Estamento vote con mas seguridad y conocimiento de causa las diferentes partidas de los presupuestos, convendria que al tratarse de cada individuo se determinase cuando se habla de su primer destino, sea el mas elevado, sea por el orden de números con que se presentan los respectivos presupuestos de cada Ministerio, el sueldo total que disfruta por su categoria, y en los demas números en que volviése á hacerse mérito del mismo se llenase con ceros su cuota marginal. Así desaparecería la especie de incongruencia, que se nota, harto embarazosa para el exámen de las Comisiones y para el voto de los Estamentos. Bien sé que esto nace de haberse examinado los presupuestos por tantas comisiones distintas, y que si se adopta en otra legislatura el sistema de una sola, se remediará este inconveniente. Pero me parece que á lo menos para cada presupuesto en particular podria adoptarse el método que he indicado.

«Esto no puede ofender en manera alguna á los individuos de la marina, pues bien sé que su delicadeza bastará para impedir que cobren mas sueldo que el que les corresponda; solo trato de que haya todo el orden y claridad posibles, pues siempre he considerado como uno de los objetos privilegiados de nuestra mision el establecer en todos los ramos el orden mas severo, del cual derivan naturalmente las economias, y economias sin trastorno ni confusion. Por lo demas, como en la discusion sobre la totalidad del presupuesto de Marina, el zelo de algunos señores Procuradores ha entablado otra sobre la libertad individual y método de enjuiciar en causas criminales, espero que el Estamento oirá con indulgencia algunas breves observaciones sobre la marina en general, que tampoco podrán mirarse como enteramente inconexas con el objeto de que tratamos, que es el cuerpo directivo de gobierno y administracion de la armada, rueda importante y esencial para su marcha. Lejos de mi, señores, el sueño, ó mas bien delirio de los que piensan que la marina española pueda llegar de pronto y como por encanto al esplendor que tuvo en tiempo de Felipe II, y en época menos lejana de nosotros bajo el reinado de Carlos III. Mas diré: quizá entonces era desproporcionada con las verdaderas necesidades del pais, y ciertamente no estaba cimentada sobre sus bases ó cimientos naturales. Era, como ha dicho muy bien uno de los señores de la Comision, la estatua de oro sobre deleznales pies de arcilla.

«Ciertamente, una monarquia que posea 450.000 leguas cuadradas de colonias, estension tan superior á la total de Europa, debía tener una marina colosal para proteger tan ricas é inmensas posesiones, y asegurar su dominacion en ambos mundos. Su situacion geográfica sobre los dos mares; sus dilatadas costas de mar de 600 leguas, que son los dos tercios de su perimetro; sus minas de metales preciosos, todo la brindaba á ser potencia marítima. Con efecto lo era, y á fines del reinado tan glorioso de Carlos III, esto es, en 1788, ninguna otra de Europa podia rivalizar con ella. Sesenta navios y 43 fragatas, sin contar un número considerable de buques menores, hacian respetar nuestro pabellon triunfante en todos los mares; pero en medio de tanta ostentacion y grandeza, un observador sagaz habria descubierto el germen de su ruina. Faltaban los cimientos necesarios; faltaba aquella unidad de sistema, aquella perseverancia invencible, sin la cual es efímero el poder, y cae al primer revés. No es, pues, de estrañar que nuestra marina cediese á embates porfiados, y que en el año de 1808 se hallase ya en estado de decadencia.

«Por desgracia, en la guerra contra Napoleon se echó mano de los batallones de marina, tan difíciles de formar, para emplearlos como tropas de tierra que se organizan en pocos meses. Doloroso es decirlo; pero en el día somos la 7.ª ó 8.ª potencia marítima. Inglaterra tiene mas de 300 navios y fragatas; la Francia mas de 100; la Rusia 57; el Austria 26; Suecia 19; Dinamarca 10; y nosotros, solo á la época á que se refiere este estado, teniamos 3 navios y 5 fragatas.

«Cuán importante es para nosotros la marina, cualquiera lo ve: cerrada la garganta de la Peninsula, y por los Pirineos, que en sus 115 leguas la mayor parte del año son inaccesibles por las nieves; protegida esta natural frontera con una red de plazas fuertes, sobre todo por Cataluña, y por rios que corriendo paralelamente á aquella barrera la hacen mas respetable; necesita pocos esfuerzos para su defensa terrestre, y fuera de circunstancias estraordinarias deben ser cortos sus esfuerzos para mantenerse en el lugar que le corresponde. No así como potencia marítima, una costa de 516 leguas desde el Pirineo hasta las bocas del Guadiana, y de 296 desde el Bidasoa hasta la frontera de Portugal, su asiento sobre el Océano y Mediterráneo, sus ricas producciones de Europa, y sus colonias, que todavia cuentan una estension mayor que la de esta Peninsula, con una poblacion de cerca de cuatro millones de habitantes, nos imponen, señores, la necesidad de echar los cimientos de una marina fuerte, pero sobre todo sólida y duradera. Todavía podemos na-

Y á cuadro tan tierno forma contraste el lego fray Meliton, portero del convento, según algunos imitacion del fray Antolin en el Diablo predicador; pero solo parecido á él en cuanto son ambas copias de conocido original, del záfiro lego medicante; y el guardian del convento, buen religioso, devoto, compasivo, algo prolijo en sus pláticas, un tanto interesado sin conocerlo en la gloria de la comunidad y en la suya propia, que rehusa admitir á Leonor en las ermitas de su sierra, y queda al fin corriendo por el honor que de ello resultará á su religion y á su prelatia.

Y dejando á Leonor en su apartado albergue nos trasladamos á no menos distancia que á Italia, en la frontera de Nápoles y el estado pontificio, en medio del ejército napolitano y español acuartelado en Veletri. Allí vamos como por ensalmo, no obstante el chiste de que hay que irse con la música á otra parte, y pierden la ilusion los que se la forman á punto de creer la verdad misma cuanto pasa en el teatro; y no la pierden otros acostumbrados á ver el Otelo Shakespeare, y viajar durante su representacion de Venecia á Chipre con igual ilusion y superior interés al que les inspira el Otelo de Dasis, donde no se sale ni á un cuarto de legua de Venecia. En Italia se encuentra á don Carlos, hijo del marqués difunto, mozo atolondrado, provocativo, sediento de venganza, y á don Alvaro, valiente como el Cid, y con fama digna de sus merecimientos, y ambos con nombres supuestos; y uno á otro se salvan las vidas sin conocerse, y conocidos se retan á mortal batalla, rehusada como es natural por don Alvaro; pero aceptada con ardor, hasta con ferocidad en cuanto cree en peligro la vida de su querida amenazada por un hermano tan violento. Y cae, como era de esperar, el hermano herido por el amante, y el matador es preso, y está á pique de perder la vida, la cual solo liberta á consecuencia de la famosa sorpresa de Veletri, quedando abiertas las puertas de su prision en medio del combate.

Y de aquí saltamos al desierto y al convento de los ángeles, y á un re-

vegar en el Océano sin pagar tributo á la Inglaterra, que parte con nosotros las llaves del Mediterráneo en el estrecho de Gibraltar; aun somos nosotros la segunda potencia colonial; y cuando se trata de restaurar la Monarquía de Isabel, sería una falta grave el abandonar la marina: falta, señores, tanto mas grave, cuanto suele ser irreparable, y costaría muchas lágrimas á nuestros vendederos.

El Estamento me disimulará que insista tanto en llamar su atención hacia la importancia de este ramo, al cual está ligado el comercio, pues desde que la invención, ó mas bien la aplicación de la brújula permitió al genio emprendedor del hombre alejarse de las costas, y le abrió el anchuroso campo del Océano, el cetro marítimo ha sido inseparable del mercantil. Las vicisitudes de la marina militar han precedido; ó han seguido inmediatamente las del comercio; á medida que crece la marina, el comercio se aumenta, se estiende y prospera; si decae la marina, decae el comercio, y si se arruina aquella, el comercio se aniquila. Así se ha visto constantemente, y sin buscar ejemplos remotos entre los fenicios y cartagineses, que ciertamente no desmienten este aserto; bastaría abrir los anales de Venecia, de Génova, de Holanda, de nuestra España y de Inglaterra. Es, pues, necesario que fomentemos todo lo posible la marina, y esto con cierta generosidad y desprendimiento: porque otros sacrificios rinden muy pronto el fruto que los hace llevaderos; la marina no es así: no se improvisa con Reales órdenes, ni con nuestros votos, ni basta una voluntad decidida hoy, pero insegura mañana. No basta mandar construir veinte buques de guerra precederos, y que duran apenas cinco ó seis años; es menester mas. La marina necesita un elemento que no está en manos del hombre; es el tiempo. Con el tiempo es como se ha formado la de Inglaterra. Con justicia observó ayer el señor Secretario del Despacho de Estado que esta potencia no ha desmenzado desde el reinado de Elisabet sus principios de fundar en la marina el poder y la opulencia, que en efecto ha llevado al mas alto grado. En vano se han sucedido las dinastías unas á otras; en vano han cambiado los principios políticos, y aun los religiosos. Los príncipes de la casa de Estuardo, el mismo protector Cromwell, las reinas Maria y Ana, y los reyes de la casa de Hannover han seguido el plan de la grande Elisabet, última princesa de la casa de Tudor; y los católicos, como los reformados, todos han tratado de engrandecer la marina. Desde un principio se fijaron en que la Inglaterra debía ser potencia marítima; y como nada resiste á los esfuerzos del hombre, cuando son sostenidos y bien calculados, lo han conseguido plenamente.

«Pero ¿cuál ha sido el medio mas eficaz, ó uno de los mas eficaces que ha empleado la Inglaterra para mantener la marina que por espacio de mas de dos siglos ha ido creciendo sin cesar, y sin participar de las vicisitudes y revueltas políticas y religiosas que han inundado en sangre el suelo de la Gran-Bretaña? El almirantazgo: esta corporación ha sido el áncora de la marina inglesa. En tiempos antiguos, y hasta la época que los ingleses nombran la revolución, que es cuando cesó para siempre de reinar la casa de Estuardo, unas veces hubo un lord grande almirante, otras hubo una junta de la armada ó *navy board*. Pero desde dicha época; que es la era de la gran prosperidad marítima y comercial de aquel Imperio, se ha compuesto constantemente el almirantazgo de siete vocales con dos secretarios y las dependencias necesarias.

«Considerando la junta de gobierno y administración de nuestra armada como la corporación mas análoga á aquella, me he propuesto sostenerla y votar la suma pedida por el Sr. Secretario de Estado de la Marina. Ojalá subsista esta útil institución, y evite la suerte de las demas, que sin cesar variadas, suprimidas, reformadas, restablecidas, carecen de la consistencia necesaria para dar resultados. Esta funesta inestabilidad es el cáncer mas temible que nos aqueja; las dependencias enteras se resienten de esta incesante variación de nombres y de cosas.

«Uno de los efectos inmediatos y útiles de esta corporación directiva y consultiva de marina sería restablecer lentamente nuestra marina mercante, sin la cual es imposible tenerla militar; sería hacer á tiempo acopios de maderas proporcionadas á las construcciones navales que se propone el Gobierno, evitando así los inmensos daños de las construcciones precipitadas, cuyos funestos efectos tocamos en el día; pues apenas existen las fragatas construidas en el Ferrol en 1824 y 25: sería el sustraernos al yugo de contratistas que nos dan la ley, y arruinan el Estado; sería, por último, dar al personal de esta arma preciosa la regularidad que reclama por su importancia, y por las circunstancias particulares de su servicio.

«Fiel al principio que anuncié desde las primeras sesiones en que se trató de presupuestos, de reclamar órden económico aun con mas empeño que las mismas economías, considero que la marina debería presentar, como el departamento de la Guerra, dos presupuestos, uno ordinario, que es el de 55 millones, y otro extraordinario, el cual debiera discutirse y votarse separadamente, consagrando á él parte del empréstito, pues á mi ver cuando votamos este fue precisamente con objeto de ocurrir con este medio extraordinario á expensas extraordinarias, dejando las ordinarias para los presupuestos que deben cubrirse con los ingresos comunes.»

El Sr. Secretario del Despacho de Marina dijo que ningún individuo de su ramo cobraba sueldo por dos partes, como se podía ver por los extractos de revista que había presentado á la Comision.

Lo mismo manifestó el Sr. Montes de Oca, añadiendo despues el referido Sr. Secretario que los individuos del tribunal de Guerra y Marina nada cobraban por Marina, sino solo por el presupuesto de Guerra.

El Sr. marqués de Someruelos pidió se leyese la plantilla de la junta de Gobierno, á que se referia el párrafo núm. 2.º

Así se hizo, y verificado manifestó el referido Sr. Marqués que solo lo había pedido para ver si resultaba contradicción entre el párrafo que se discutía y el 5.º Por lo demás, manifestó tambien que desearia saber las atribuciones de la junta, para poder votar con acierto, supuesto que existían ya la seccion de Marina y el tribunal, y no sabia qué era, ni lo que debía hacer la junta.

El Sr. Secretario del Despacho de Marina: «Aun existiendo la seccion de Marina del consejo Real, ó la junta de Gobierno y administración, queda mucho que hacer, pues tiene que comunicar todas las órdenes correspondientes á sus estensas atribuciones relativas á la armada, y preparar, resolver é informar al Ministerio sobre los asuntos gubernativos y administrativos, arsenales, contratas, carenas, artillería, personal y otra multitud de ramos, y presentar instruidos todos los expedientes, ó la mayor parte de los que tenga que dar cuenta despues de examinados y meditados, y aun mas ampliamente instruidos para la resolución de S. M. De estos unos son corrientes, y no ofrecen grandes dificultades; pero otros son gravísimos, y exigen mucha meditacion y exámen para resolverse.

«La junta de Gobierno entiende, por decirlo así, en primer grado, y la seccion de Marina del consejo Real en segundo, en los asuntos graves. El supremo tribunal de Guerra y Marina solo es para los casos contenciosos ó de justicia; y la seccion del Consejo presta utilísimos servicios en lo gubernativo. Este es establecimiento naciente; aun no está perfeccionado, pero irá mejorándose sucesivamente; y por decontado el Gobierno saca de él grandes ventajas, dirimiéndose muy fácilmente las competencias ó divergencias que continúan se suscitan entre diversos ministerios sobre sus respectivas atribuciones, y aun sobre el despacho de graves negocios que pertenecen á dos ó mas á un tiempo, facilitando el buen servicio del Estado de un modo extraordinario; cosa que hasta ahora jamás se ha experimentado entre nosotros con enorme perjuicio, ya general, ya individual; para cuyo pronto efecto se reúnen sencillamente dos ó mas secciones del espresado consejo.

«Respecto á la rebaja que hace la Comision de un oficial de la secretaria de la junta; alegando que bastan los que quedan, he cedido mas bien por condescendencia que porque esté convencido de que basten. Tal vez podrá suceder lo contrario, y en este caso el Gobierno, que no debe ser sospechoso por cuanto ya ha hecho en la conversion de la direccion y mayoría en junta una enorme rebaja ó ahorro de mas de 80.000 reales, como confiesa la Comision, se verá obligado á nombrarlo de nuevo, pues en punto á reformas ó economías, el Gobierno, si bien está pronto á hacer las necesarias, no lo está á que por ellas el servicio padezca.»

El Sr. Ferrer: «Me contraeré únicamente al objeto de la junta de Gobierno, sobre si hay ó no necesidad ó conveniencia de que subsista. Respecto á la marina tenemos además de esta junta tres cuerpos para entender en sus asuntos: el Ministerio del ramo, la seccion del mismo en el consejo Real y el tribunal de Guerra y Marina. Yo creo que sería mucho mejor que imitásemos el ejemplo de la Inglaterra, en que el almirantazgo desempeña todo lo que aquí está á cargo de dichos tres cuerpos. Así se conseguiría, no solo economía, sino tambien mas regularidad en la marcha de los asuntos. No es nueva esta idea entre nosotros, pues ya en la época de 1820 á 1823 tuve el honor de ser individuo de una Comision de marina, juntamente con el Sr. Secretario actual del ramo, que nombrada por el Gobierno, se ocupó con otra de las Cortes en este asunto. Mereció entonces aprobacion dicha idea, reducida á que hubiese almirantazgo, y el Sr. Secretario del Despacho del ramo fuese su presidente. Creo, pues, que podría, si bien no para el pronto, para lo sucesivo, tomarse en consideracion los trabajos que entonces se hicieron, á fin de establecer ese almirantazgo, si convenia.»

El Sr. Montes de Oca: «Debo manifestar que la Comision juzgó útil lo indicado por el Sr. Ferrer, y trató de formar un sistema de almirantazgo, pero se encontraron varias dificultades al efecto; entre otras la de que para establecerle aquí como en Inglaterra, era necesario que lo mismo que allí reuniese las dos atribuciones gubernativa y judicial, lo que sería opuesto al nuevo régimen adoptado por el Gobierno, resultando la anomalía de que este deslinde hecho en todos los ramos del Estado no se verificase en la Marina. Viendo la Comision la imposibilidad de poder llevar á cabo esta idea, pensó proponer que la junta de Gobierno y la seccion de marina del consejo Real se refundiesen en una sola corporación, puesto que existiendo una de ellas, la otra no es mas que una rueda inútil, si no embarazosa, para la máquina del régimen interior de la armada; pero encontró nuevas dificultades. Para que se realizase esta fusion era necesario, ó que los individuos de la junta pasasen á la seccion del consejo Real, ó viceversa. En el primer caso resultaria indispensable elevar á la clase de consejeros á los ocho ó nueve individuos que pertenecen á la junta; lo que acarrearía aumento de gastos. Para llevar á efecto el segundo caso se encontraban dos dificultades; la primera, que era necesario hacer que descendieran de su categoría los actuales consejeros; y la segunda que se destruían las ventajas que pudiera acarrear al Estado el consejo Real, puesto que este servía para decidir las controversias suscitadas entre varios Ministros. Si ocurría tal vez que una autoridad de marina rivalizaba con otra de ejército, y no se convenian los Sres. Secretarios del Despacho de sus ramos respectivos, se requería al consejo Real, y reuniéndose sus dos secciones, daban un fallo que era al que generalmente accedían los Sres. Secretarios del Despacho. Por estas razones no supo la Comision qué proponer, además de que no se hallaba facultada para ello. Por otra parte el almirantazgo creado en 1822 era exactamente igual á la junta de Gobierno en cuestion ó al *newboard* de Inglaterra, y

las atribuciones del almirantazgo las tiene entre nosotros el Sr. Secretario del Despacho de Marina.»

El Sr. Secretario del Despacho de Marina: «El Sr. Ferrer acaba de recordar con mucho gusto mio el hecho que ha referido de que ambos éramos individuos de la Comision de Marina de las Cortes constitucionales, en que se trataron graves negocios de este ramo. Mas yo tambien le recordaré á S. S. que entonces se examinó muy profundamente lo que era el almirantazgo inglés, no solo por las obras y escritos extranjeros que se tuvieron á la vista, sino tambien por el que se presentó de oficio por un general de marina que espresamente fue comisionado por el Gobierno á Londres, con todos los auxilios, á enterarse del asunto. Se vió entonces que el almirantazgo inglés era aplicable á España solamente del modo que propuso la Comision y adoptaron las Cortes, y esta es la misma pauta que ha seguido el actual Ministro de Marina para la formacion de la actual junta de Gobierno, que es exactamente el almirantazgo que entonces se formó con la diferencia de costear menos la junta que el modelo de que lo ha copiado, y viniendo á ser la junta espresada y el actual Ministerio el decantado almirantazgo inglés con su primer Lord á la cabeza, que es el verdadero Ministro de Marina en aquel país; si bien el nuestro con menor número de oficinas que aquel, y con infinitamente menos costo.»

(Se concluirá.)

Bilbao 16 de marzo.

Parece que la faccion vizcaina ha debido ser alcanzada por nuestra division entre Villareal de Alava y Mondragon, habiéndose cogido toda su brigada y cosa de 8000 cartuchos con porcion de fusiles. Añaden que ya la llevaban por delante, y hasta agregan que se ha diseminado. Aguardamos con ansia los detalles de este encuentro, y tan luego como llegue el parte lo anunciaremos al público por alcance.

El cabecilla Castor ha hecho estos últimos días una sorpresa á los Urbanos de Guisú y su comarca, aprovechándose de lo descubierta que ha quedado aquella parte con la ausencia del comandante general de Santander. Los Urbanos se replegaron á los puntos fortificados; pero con la desgracia de haber perdido á su Comandante y otros 4, á quienes ha fusilado aquel foragido.

Dicen que el General en jefe ha dado órden para que sea pasado por las armas D. Juan Bautista Leon, comandante que fue del fuerte de los Arcos, que abandonó la noche del 22 al 23 replegándose sobre Lodosa, aunque esta noticia necesita confirmacion.

Antes de ayer entró la trincadura nombrada la Vizcaina con otras dos, procedentes todas de Castro, en donde han estado de arribada, y conducen dos millones y medio de rs. en efectivo para las atenciones del ejército, y además 8 cañones de 4 de bronce para el servicio de esta plaza.

Por conducto fidedigno acabamos de saber que D. Francisco Javier de Batis (a) el bucy hermoso, individuo de la diputacion rebelde, ha sido preso y conducido con una fuerte escolta á Navarra por sus mismos parciales en virtud de una órden de su soñado rey, á responder segun asegura de las muchas dilapidaciones con que ha honrado su alto empleo de acérrimo defensor de la religion.

Despues dirán que entre los ladrones no hay justicia ni delicadeza, la prueba ahí la tienen. ¿Qué buenos servidores rodean á nuestro levítico príncipe!

(Comp. de Vizcaya.)

Dicen que la principal guarida de Zumalacarreñi en Navarra ha quedado reducida á pavesas. Las Amezcuas y Sta. Cruz de Campezu, dos importantes valles, han sido quemados de órden, segun parece, del señor General en jefe.

(Id.)

Pamplona 17 de marzo.

El general está en Elizondo y sigue las operaciones con sus divisiones: regularmente vendrá á esta con el convoy de dinero esta semana.

Vitoria 20 de marzo.

La faccion navarra se hallaba á principios de esta semana en el Bastan y valle de Echaury; en este estaba Zumalacarreñi con cin-

partir de la sopa á los pobres, y oímos sandeces y groserías como las hay en tales ocasiones.

Y por la conversacion que allí pasa quedamos informados de que hay en el convento un padre Rafael, carácter raro, ente misterioso, de vida ejemplar, de fervorosa devocion, de condicion áspera, sujeto á rebatos violentos de ira en medio de su santidad; un enigma para todos, y no para el oyente ni el lector, quien al momento conoce á D. Alvaro no obstante el sayal que le disfrazaba. Y no bien sabemos que allí está nuestro héroe cuando aparece en su busca un hombre insultante, atropellado, verdadero demonio, el cual no puede ser otro que un segundo hermano de Leonor, un estudiante de mala fama conocido solo por oídas. Y se ven el arrepentido religioso y furibundo desconocido, y se conocen resultando ser los mismos que sospechamos, y toda la santidad de D. Alvaro no basta á tolerar los insultos con que es provocado por su antagonista. Y aquí se aclara quien es D. Alvaro, y conocemos el origen de su lenguaje altivo, figurado; pues sabemos que es hijo de un ambicioso virey del Perú, quien durante la guerra de sucesion formó el proyecto de alzarse con aquel imperio, habiendo para ello casado con la descendiente de los Incas para fundar en los derechos hereditarios de su consorte sus pretensiones ambiciosas; suceso notable y proyectada rebelion de que no hay noticia en nuestros historiadores, habiéndola sabido solo el autor de D. Alvaro, y por él el público madrileño en el presente día. Y van los dos contrarios á reñir juntos á una ermita, albergue de un santo penitente, junto á donde está vedado llegar, y cruzan las espadas y cae el seglar á manos del sacerdote, y pide confesion y absolucion el herido, y no pudiendo darsela el matador por estar irregular, corre á la ermita, y en vez de un santo varon se encuentra con una muger penitente, con Leonor que ve moribundo á su hermano, y teñido en sangre de éste á su amante, no obstante su hábito religioso; y en tan horrible situacion gritan todos, y el moribundo al ver á su hermana olvida su arrepentimiento y la hierde de muer-

te, y acude la comunidad por cuanto Leonor al sentir que se acercaban á su guarida tocó una campana destinada á hacer señal de socorro, y don Alvaro vuelto en una furia desaparece por entre los barrancos y alturas, ó despeñándose y muriendo, ó yendo sabe Dios donde.

Este es el bosquejo de D. Alvaro, composicion mixta, composicion extraña repito, en que abundan las perfecciones, llena de trozos de hermosa poesia, no exenta de lunares: composicion que sorprendió al auditorio, poco acostumbrado á espectáculos de semejanza naturaleza.

Durante la representacion del drama hubo, entre los espectadores, quien creyendo condenar la pieza, solo condenó al género á que pertenece. Hubo quien la tachó de carecer de interés, no considerando que en ella no está el interés en la trama sino en la realizacion del concepto poético de que es hija la composicion. Hubo quien con justicia tachó algunas prolijidades que el autor ya ha empezado á corregir. Hubo tambien quien admiró lo bueno y se preparó á defenderlo mas despacio. Al caer el telon no pademos ni queremos ocultar que fueron mas los desaprobadores que los aprobantes. En estos casos ya se sabe que el público es juez, pero no juez tirano: y de su sentencia hay apelacion y súplica como en los demas tribunales. Ni tampoco ha habido fallo contrario, pues estaban los jueces inciertos y divididos. Nosotros esperamos que la causa sea bien examinada, y desde luego nos constituimos abogados de la parte, resueltos á llevar la cosa adelante, y á no escusar cuanto pueda hacerse en favor de un cliente querido. Por consiguiente no damos la causa por fenecida y emplazamos al auditorio para otra audiencia.

De los actores diremos que la Sra. Concepcion Rodriguez estuvo como siempre feliz: que la Sra. Diez nos hechizó como gitana; que el Sr. Luna hasta el cuarto acto nos satisfizo sobremanera; pero en el quinto se desentonó un poco: y que los demas actores se portaron medianamente, salvo el padre guardian cuyo tonillo era inaguantable, y tenia mas de música que de conversacion.

Una cosa llama especialmente la atencion de los aficionados, que cuenta el teatro barcelones: el harpa de la Sra. Ronsi Fournier. Sabido es que no hay instrumento mas á propósito para pintar las melancólicas ilusiones de una imaginacion ardiente, y de aquí nace que al mismo tiempo que se la considere intérprete gentil de afectos blandos, se la respete como elocuente amiga del ingenio. El harpa arrancó suaves cadencias al salmista penitente, endulzó las fatigas del romero, llenó de gloria los raptos del trovador y sirve ahora de culto alivio á las dolencias del ánimo: ¿cuanta no será por lo mismo su influencia al sentirla dulcemente pulsada por las delicadas manos de una muger! El piano da idea mas grandiosa y cabal de los éxtasis de un artista filósofo, el órgano del embeleso místico de un cristiano; el violin de la agudeza y travesura de un ingenio audaz; pero solo el harpa alcanza á pintar en su modulacion patética los desvarios de una fantasia exaltada y los gemidos de un corazon doliente. ¡Divino instrumento el que arrobaba á inocentes virgenes en las cumbres de Sion y embriavecia en las del Mórven á fatigados guerreros! ¡Divino instrumento el que alternativamente ha sido intérprete del salmista, honra del bardo y consuelo del trovador! ¿Habrá alguno en cuyo elogio pueda decirse otro tanto?

No lo habrá por cierto, y mucho menos cuando realiza su mérito una persona de la destreza que adorna á la citada. El harpa en manos de la Sra. Fournier es patética como la de los salmistas, marcial como la de los bardos, suspirante como la de los trovadores: revela, en una palabra, los lauros de su peregrina historia, y tan pronto nos parece oír la bajo las palmas del Oriente como en la cumbre de las rocas que ha inmortalizado Osian. Por esto tributamos á la Sra. Ronsi en estas breves líneas el justo homenaje que de nosotros reclama su habilidad artística, á la que aguardamos triunfos nada inferiores á los que en mas poéticas edades alcanzaron los ilustres discípulos de la gaya ciencia.

co ó seis batallones y la caballería. Iturralde y Sagastibelza operan sobre Elizondo. El once salió de Pamplona nuestro General en jefe con mil quinientos hombres; se creía en aquella plaza que iba á encontrarse con Oráa, que estaba en los Barrios, para dirigirse sobre Zumalacarrégui ó sobre el Bastán. Ayer y hoy corre la noticia, aunque entre carlistas, de que se dirigió contra Zumalacarrégui, y que por una de aquellas maniobras desconocidas, que le son propias, consiguió empeñar á este el día 13 en una acción que le ha costado mas de 500 hombres; y que el 14 volvió á atacarle con mayores ventajas.

La facción vizcaína salió de Oñate, parte con Eraso, para el valle de Arratia, y la otra parte con Villareal y dos batallones alaveses para Navarra. Los generales Latre y Espartero, volvieron á Vizcaya; aquel se hallaba ayer en Ochandiano y Villareal de Alava, con toda su division, reparando 200 carros del país que esta mañana han salido de esta ciudad, cargados de trigo para conducirlos á Bilbao.

El resto de la facción alavesa, que por insignificante nadie se ocupa de ella, permanece en sus acostumbradas guaridas, es decir: Sopelana con Ibarola en el valle de Urcabustaiz y sus inmediaciones y Gaviria con los guías y la Junta rebelde en el de Sta. Cruz. El Pretendiente con su corte y compañía de alabarderos en Zuñiga. Se asegura que ayer le dió Uranga un espléndido banquete en celebridad de sus dias.

Sabemos positivamente que los batallones 1.º de Mallorca, 2.º del Rey, 3.º de Zaragoza y provincial de Cuenca, pertenecientes á la division del general Aldama, pernctaron el 11 en Sangüesa, para continuar su marcha á Pamplona de orden del General en jefe; y que el general Aldama permanecia en Sos, hasta la llegada de los tres batallones restantes que debió verificarse el 14 lo mas tarde, para seguir el mismo camino.

El general Córdoba con su division llegó el 17 á Burgos, donde ya le esperaba el provincial de Toro para incorporársele.

Burgos 21 de marzo.

Hoy han salido para las provincias los 5 batallones de infantería y 150 caballos que manda el general Córdoba; en los dias de descanso que han hecho en esta han tenido ejercicios, ayer de fuego: se nota falta de oficiales, pues muchas cuartas las mandaban sargentos y algunos cabos.

Logroño 23 de marzo.

El dia 17 del corriente marzo, al pasar por Sesma el brigadier D. Narciso Lopez, comandante general de la division de la Ribera, recibió la carta siguiente de desafío.

«La caballería del ejército de Carlos V desea con ansia una ocasion de probar sus fuerzas con las de Doña María Cristina; pero como las acciones generalmente son en puntos de posicion, ó bien que el número por una ú otra parte es muy desigual, podríamos los gefes de ambas partes convenirnos, á usanza de caballeros, en nombrar un número igual de gente, sea cual fuese, y remitir solo al valor un combate de arma blanca: yo por mi parte juro bajo mi honor llevar solo el número convenido, y espero que lo mismo hará el Gefe mi enemigo. A todos los infinitos amigos y compañeros que tengo en el ejército cristino los saludo y les deseo prosperidad, menos en los hechos militares, pues no conozco mis enemigos sino en el campo.—Carlos Luis O'Donnell.»

A la cual dió la contestacion que á la letra dice:

«A D. Carlos Luis O'Donnell.

«La caballería del ejército de operaciones de ISABEL II tendrá un sin igual placer en medirse al arma blanca con la del Sr. don Carlos; cree su Gefe que la carta dejada en Sesma sea una baladronada de jóvenes animados sin duda de un buen deseo, y es inducido á este pensamiento por la esperiencia que acaba de convenecerle, de que en el momento en que se hacia este reto, y en que las dos caballerías se miraban lejos de su infantería, teniendo la de D. Carlos un batallon con que no contaba la de ISABEL II, no se atrevió aquella á esperar en los llanos de Sesma ó Mendavia. El que suscribe cree que su General en jefe le permitirá admitir este noble desafío, y confiado en ello, asegura bajo su palabra á don Carlos Luis O'Donnell que asistirá puntualísimamente al sitio que se le designe; y como el desafiador tiene menos caballería que el desafiado, tambien ruega este que se le señale el número que el primero llevará; en la seguridad de que con 100 caballos menos se

presentarán las tropas de S. M. Los oficiales de esta division que fueron compañeros del gefe á quien está dirigida la presente, le saludan y desean ocasiones de patentizarle que son dignos del aprecio de sus amigos y de sus enemigos. En su nombre tambien se atreve á desear lo mismo.—Narciso Lopez.

(Boletín O. de L.)

Zaragoza 27 de marzo.

El Esmo. Sr. Capitan general de este ejército ha recibido la Real orden siguiente:

Ministerio de la Guerra. — Esmo. Sr.: S. M. ha visto con desagrado que algunos periódicos de esta Corte insertan con recibidos en este Ministerio de mi cargo partes relativos á encuentros y acciones de guerra no publicados en la Gaceta, único papel designado para la insercion oficial de esta clase de anuncios; aparecen tambien con frecuencia en dichos periódicos relaciones detalladas y estensas noticias con referencia á cartas de algunos militares ocupados al parecer en escribir cuanto ocurre, sin omitir los rumores absurdos que la cobardía de algunos, la malignidad de muchos y la buena fe del mayor número, inventan y propagan, desfigurando con perniciosa inexactitud los hechos mas sencillos y evidentes, encareciendo los reveses y rebajando el brillo de los triunfos con siniestros comentarios, cuya irregular conducta da lugar á que creciendo la osadía y esperanzas de los enemigos de la REINA nuestra Señora se pervierta mas y mas el espíritu público, se entibien el entusiasmo y decision de los buenos españoles, y se amortigüe la confianza que debe tener en el éxito feliz de la gloriosa causa de la legitimidad y de la patria. Unos abusos de tan perjudicial trascendencia, sea cual fuere el origen de que procedan, son faltas graves de disciplina que acreditan poca ó ninguna conformidad con los principios y deberes de su profesion en los militares que así se conducen y tienden á desmoralizar el ejército, debilitando en el convencimiento de su superioridad, que por el contrario debe inspirársele por todos los medios imaginables. S. M., por tanto, teniendo presente el espíritu de la legislación militar de todos los países, y lo que previenen las ordenanzas generales del ejército, señaladamente en el tratado 2.º, título 7.º, artículo 23, donde se halla previsto el caso actual, se ha servido resolver que V. E. prohiba absolutamente que los generales, gefes y oficiales que se hallan bajo sus órdenes, hagan ningun uso confidencial de los partes que por el regular conducto dirigen á este Ministerio de mi cargo, haciéndoles entender al propio tiempo que incurrirán en su Real desagrado los militares de cualquiera clase y graduacion que sin respeto á la disciplina y olvidados del honor de su profesion desfiguren los hechos y contribuyan con sus escritos ó conversaciones á debilitar el buen espíritu de las tropas y la confianza de los pueblos. Por último quiere S. M. que V. E. no omita medio alguno conducente á que sus subordinados se convenzan de que la alabanza propia no se aviene con el verdadero mérito; y que el aura popular mal adquirida, las misivas y los manejos particulares nunca lograrán arrebatarse las gracias y recompensas que S. M. reserva á los servicios distinguidos y al sobresaliente desempeño de las obligaciones respectivas apoyados en hechos positivos, legítimamente comprobados y tramitados por el conducto que la ordenanza señala. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos indicados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de marzo de 1835.—Valdes. — Sr. Capitan general de Aragon.

Y se hace pública para conocimiento y cumplimiento de todas las clases militares á quienes corresponda.

BARCELONA.

GOBIERNO MILITAR Y POLITICO DE TARRAGONA Y SU DISTRITO, Y COMANDANCIA GENERAL DE ESTE Y DEL DE TORTOSA.

Esmo. Sr.: En el momento que recibí por el correo anterior la superior resolucion de V. E. de 23 del actual sobre el lema ó inscripcion que debia llevar la Real Bandera que estaba prevenida para el batallon de voluntarios Urbanos de esta ciudad, las trascribi al comandante del mismo D. Pedro Casalis, cuyo gefe poseido de los mas recomendables sentimientos, é incansable en promover el mejor lustre del Cuerpo, que tan dignamente manda, se dedicó desde luego en union con sus beneméritos oficiales á dar las mas eficaces disposiciones para que hoy se verificase la bendicion de la Real Bandera, de cuyos de poder tener en sus filas el símbolo de la Magestad, y de ser el primer Cuerpo de este Principado que tuviese la gloria de poseerla.

En efecto, hoy á las diez de la mañana se ha celebrado tan religioso acto con la mayor solemnidad en esta Sta. Iglesia Catedral, con la música de la misma y demas pompa posible, de acuerdo con el Cabildo eclesiástico y su Prelado, el que se ha dignado asistir á la funcion y bendecir dicha Real Bandera. El Ayuntamiento reunido, todos los señores gefes y oficiales de la guarnicion y un inmenso gentío, daban el lustre que es debido á un acto tan solemne y animaban de un noble orgullo á los valientes defensores del Trono y de las leyes patrias que han jurado perder mil vidas antes que abandonar un depósito tan sagrado que la generosidad de V. E. se ha dignado concederles en nombre de S. M.

Concluida la funcion de iglesia ha sido conducida la Real Bandera por un piquete de granaderos para ocupar su lugar entre las filas del Batallon que se hallaba formado en batalla frente la igle-

sia, cuyos granaderos cifrarán siempre su vanagloria en ser los primeros que la han escoltado y presentado á sus compañeros la insignia que debe conducirlos á la victoria. Su Comandante les ha dirigido una alocucion propia de su noble entusiasmo; y verificada acto continuo la descarga de ordenanza, he tenido tambien la satisfaccion de arengarlos en los términos que manifiesta la adjunta copia, que me cabe el honor de remitir á V. E., concluyendo con los tres vivas á la REINA nuestra Señora, á su augusta Madre y al Estatuto Real, á los cuales han correspondido en union con el numeroso concurso con un orden y decoro que me ha satisfecho en extremo. Consuetivamente ha desfilado el Cuerpo en columna de honor, y he observado con el mayor placer su buena uniformidad y disciplina, unida á un indecible aire marcial que nada me ha dejado que desear; y esté V. E. bien persuadido que cifro las mas lisonjeras esperanzas en estos valientes que solo anhelan dar dias los mas gloriosos á la Patria, y sostener con su sangre los imprescriptibles derechos de nuestra jóven é inocente REINA.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tarragona 29 de marzo de 1835. — Esmo. Sr. — José Maria Colubi. — Esmo. Sr. Capitan general de este ejército y Principado.

Urbanos del 4.º batallon de línea.

Nuestro dignísimo Capitan general, siempre solícito en proporcionar á los beneméritos cuerpos de Urbanos cuanto pueda contribuir á su mayor lustre y á su mas perfecta organizacion, acaba de entregarnos por mi conducto la Real Bandera que S. M. fia con razon á nuestra fidelidad y patriotismo. Recordad siempre que esta honrosa insignia es el emblema del honor y de la gloria, y que es tambien el vinculo que os debe estrechar mutuamente para que vuestros esfuerzos no sean vanos ni emifero el juramento que acabais de prestar. No olvideis jamás que la defensa del trono de nuestra jóven y amada Reina doña ISABEL II, del Estatuto Real, y del orden público, es la noble mision de que estais encargados. Yo se que la cumpliréis bien, porque jamás fueron perjuros los que como vosotros supieron en todos tiempos hacerse acreedores al aprecio público, no menos por sus virtudes cívicas, que por su juicio y su sensatez, y que transmitiréis á vuestros hijos con laudable orgullo la grata memoria de haber pertenecido al 4.º batallon de la Milicia urbana, que fue siempre un modelo de lealtad, de subordinacion y de disciplina. Tarragona 29 de marzo de 1835.—José Maria Colubi.

La Redaccion ha recibido la siguiente carta del benemérito urbano D. Fidel Periu.

Seo de Urgel 24 de marzo.

«Ya sabrá V. que en la noche del 12 sali de esta para Andorra con 20 urbanos y un carabinero, cuando á las 12 de ella di de improviso con una gavilla de carlistas, que al darme el quien vive, contestaron con una descarga. Al grito de viva Isabel II, á ellos fuego, todos obedecieron sosteniendo un cuarto de tiroo muy vivo; y dándoles luego el alcance á la bayoneta por mas de media hora, tuvieron los malvados que pasar el rio Baliga para salvarse, tirando á la corriente de aquellas aguas armas, municiones y equipajes. El resultado de la accion fue quedar en mi poder el faccioso Antonio Braguer, que es de tanta consideracion como el cabecilla Ros de Eroles, segun voz pública del país, siendo aquel fusilado en esta ciudad á las seis horas de haberlo entregado al Gobernador. Quedó además un herido que murió en la montaña, y pasado de la muñeca el bandido José Bros, secretario que fue de Caragol, y últimamente del Ros de Eroles. Se cogieron dos fusiles, una bayoneta, un sable que era del cabecilla Camas cruas, un mapa de Cataluña, la correspondencia, un sombrero, una cachucha, una manta, dos cubiertos de estaño y otros efectos, con una servilleta llena de tortillas, jamon frito, chuletas y pan blanco, con cuyas provisiones almorzaron grandemente los de mi fuerza.

Hoy se ha fusilado á Antonio Marqués, de S. Pedor, á quien entró ayer preso el baile de Castelló, que lo prendió en el pueblo de Aubet de su jurisdiccion. Este faccioso entraba de Francia con pasaporte de Silvestre Mas de Vich.

Es digna del mayor elogio la conducta del actual gobernador D. José Montero y Vigodet, debiéndose á sus acertadas disposiciones el haber cambiado el espíritu público de todo el partido cuyos habitantes, entusiasmados hasta el extremo, estan pidiendo armas, y se portan como soldados veteranos.

P. D. El faccioso que hoy se ha fusilado no queria confesarse, y hasta la hora de ir al patibulo no lo ha verificado.

Alcanee.

CORREO ESTRANJERO.

El Diario de Luca del 13 de marzo por cartas de Civitavecchia del 8 anuncia que el misraicel Marmont acaba de llegar á aquel puerto en una fragata egipciaca procedente de Malta. Dicese que despues de haber hecho los diez dias de cuarentena á que está sujeto, saldrá para Roma.

El mismo periódico dice que segun noticias de Corfú la Tesalia está insurreccionada. Los rebeldes forman un cuerpo de diez á doce mil hombres.

Siguen en Albania las revueltas.

Escriben de Ancona que han llegado allí muchos efectos militares procedentes de Marsella y Trieste para la guarnicion francesa. Esto desmiente el rumor de que evacuaría esta plaza por todo el mes de abril.

GACETIN.

FEMENRIDES.

Año 1405. Muerte de Tamerlan. — Año 1568. Muerte de Segismundo I, llamado el Grande, rey de Polonia.

REAL TORRETA M-DREÑA.

Hoy, 1.º del corriente, se cierra el despacho de los billetes de 1.º de este mes que se ha de celebrar en Madrid el dia de mañana.

CAPTANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones entradas el dia de ayer.

Beneméritos españoles. — De Guantamar en 9 dias, el land Virgen del Rosario, de 20 toneladas; su patron Antonio Zaragoza, con narrañas. De Cullera en 4 dias, el land S. Antonio, de 8 toneladas, su patron Francisco Enrique Miralles, con id. De Morayre y Denia en 7 dias, el land Sta. Rosa, de 20 toneladas, su patron José Davera, con algarobas. De Melanzas y Gargagna en 5 dias, el bergantin Romancico, de 105 toneladas, su capitan D. Cayetano Solá, con azucar, café y otros géneros á varios. De Cullera en 4 dias, el land Jesus Nazareno, de 17 toneladas, su patron Juan Bautista Duran, con narrañas. De Altea en 5 dias, el land Divino Pastor, de 21 toneladas, su patron Juan Bautista Gimeno, con algarobas. De Valencia en 4 dias, el land Slo. Cristo del Grao, de 28 toneladas, su patron Bartolomé Miralles, con trigo y arroz. Además 10 buques de la costa de esta Provincia, con vino, carbon y otros géneros.

Despachadas.

Misico español Union, con su capitan D. Salvador Millet, para la Habana, con frutos y efectos. Land id. S. Juan Bautista, su patron Vicente Garria, para Denia, en lastre. Javega id. S. Buenaventura, su patron Gabriel Calabre, para Mallorca, en id. Bombarda loscana Virgen del Carmen, su capitan Bartolome Braschi, para Llorna, con aguanavente y otros efectos. Galeas pisanasio Federica, su capitan Christian Berndt, para Stettin, con varios efectos. Además 17 buques para la costa de esta Provincia, con duelas, aceite y lastre.

CAMBIO.

Londres, 38 á 38½ a var. f. París, 16 conto. Marsella, 16 á 16½ a var. f. Genova, 26 y 3 á 30 dias fecha. Madrid, 1/4 y 1/2 p.º dano. Gádiz, 1/4 y 1/2 p.º id. Zaragoza, 1/4 p.º id. Murcia, 1/4 p.º id. Llorca, id. Rons, al par y 1/4 p.º d. no. Tarragona, al par. Triulos al portador de 4 p.º 60. Vales reales no consiliados 00. Duda sin interes, 00.

Teatro.

Despues de una escocida sinfonia, la comedia en un acto El Médico, el Pintor y el Misico; drama que por la finura de los pensamientos, y por la que llaman los peritos aplaudido en este teatro, Sinfonia de Guglielmo Tell: en seguida los Sres. Bruscoli y Gomez, accediendo á los deseos de la Administracion, cantarán la introduccion de la ópera I Normanni á Parigi. Los Sres. Vally y Ernest ejecutaran varios ejercicios de fuerza, la columna giratoria y el vuelo de Mercurio. Luego el Sr. César Badiali, gustoso de contribuir al mayor lustre de la funcion, cantará el acto final de Torquato Tasso, concluyéndose el todo con la gran batuda general por la compañía de Francconi. A las 7.